



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

RESOLUCIÓN N° 23//2017 J.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017 AD REFERENDUM CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTICO SOBRE EL EMPEDRADO EN LAS DOBLE AVENIDAS GENARO ESCUDERO, LOS INMIGRANTES Y EN CALLES TRANSVERSALES A LA AVDA. MCAL. LOPEZ.

Iruña, 05 de DICIEMBRE de 2017.-

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal de Iruña, de fecha 27 de Noviembre del corriente año, en la que solicita la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2017 AD REFERENDUM Construcción de Pavimento tipo Asfáltico sobre el empedrado en las Avenidas Genaro Escudero, Los Inmigrantes y en Calles Transversales a la Avda Mcal. López del Distrito de Iruña, y;

CONSIDERANDO: Que, el Pliego de bases y condiciones Estándar ha sido sometido a las Comisiones Permanentes y a la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal quienes recomiendan su aprobación por hallarse redactado y ajustado a las características del llamado, identificado a las particularidades de la Municipalidad de Iruña y a las especificaciones y criterios a licitar.

Que, compete a la Junta Municipal resolver según lo expuesto en el Art. 212 de la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal.

Por tanto; y en merito a los antecedentes expuestos en virtud a las disposiciones legales vigentes,

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IRUÑA, RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones y Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2017 AD REFERENDUM Construcción de Pavimento tipo Asfalto sobre el empedrado en la doble Avda. Genaro Escudero frente al Colegio Nacional Iruña hasta esquina Calle N° 05 Los Lapachos ; con las Transversales con sentido a la Avda. Mariscal López: Calle N° 01 Los Sojales; Calle N° 02 Defensores del chaco; Calle N°03 Leopoldo Silvio Mensch; Calle N° 04 Antonio Oddoni Sarubi; Calle N° 05 Los Lapachos. En la doble Avda Los Inmigrantes esquina Calle N° 03 Leopoldo Silvio Mensch hasta la Calle N° 06 Venerio Paulo Venerio; con las Transversales con sentido a la Avda. Mariscal López: Calle N°03 Leopoldo Silvio Mensch; Calle N° 04 Antonio Oddoni Sarubi; Calle N° 05 Los Lapachos; Calle N° 06 Venerio Paulo Venerio; Calle N° 07 Doña Angelina Massambani; Calle N° 08 Jóvenes por la Democracia.-

Art. 2.- AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal de Iruña a realizar los procedimientos al llamado de Licitación Publica Nacional a las prescripciones de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.-----



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

ART. 3.- COMUNICAR, a quienes corresponda,-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS
CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.-----

Leda M. Lorenz Moran
Secretaria J.M



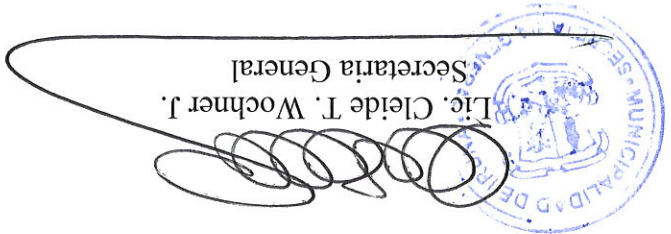
Lic. Valer Follmann
Presidente J.M



Téngase, por resolución dar amplia difusión cumplido archivar.-----

Iruña, 11 de Diciembre de 2017.-

Lic. Cleide T. Wochner J.
Secretaria General



Justo Cesar Gamarrá Suárez
Intendente Municipal

